

### DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

YALCANTARILLADO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por Invitación a cuando menos tres personas que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado relativo al Concurso No.918020999-014-18, el día 12 de Junio de 2018, a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas de la CEAPA., sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote., de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN AVENIDA TECNOLÓGICO ENTRE CALLES DIAMANTE Y CAUCE DEL RIO MOLOLOA, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MPIO. DE TEPIC; NAYARIT.

En la Localidad de: Tepic

Municipio de:

Tepic

#### Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-014-18** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Construcción de Red de Distribución en Avenida Tecnológico entre calles Diamante y Cauce del Rio Mololoa, en la Localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 03 y 04 de Agosto del 2018, respectivamente.

Se registraron para participar 3 empresas:

1. OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.

2. CONSTRUCCIONES COPARSA, S. A. DE C. V.

3. DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA AMILCO, S. A. DE C. V.

El 10 de Agosto del presente año a las 10:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:







AGUA POTABLE VALCANTARILLADO

1. OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.

2. CONSTRUCCIONES COPARSA, S. A. DE C. V.

3. DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA AMILCO, S. A. DE C. V.

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.	\$ 1'595,067.57
2	CONSTRUCCIONES COPARSA, S. A. DE C. V.	\$ 1'385,371.81
3	DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA AMILCO, S. A. DE C. V.	
	5.7. BE 6. V.	\$ 1'360,170.30

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 15 de Agosto del 2018 a las 14:30 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:







AGUA POTABLE VALCANTARILLADO

Las propuestas presentadas por las Empresas: Obra Civil Total, S. A. de C. V., Construcciones Coparsa, S. A. de C. V. y Desarrolladora de Infraestructura AMILCO, S. A. de C. V., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

		MONTO DE LA PROPOSICION	
LUGAR	PARTICIPANTE	(ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA AMILCO, S. A. DE C. V.	\$ 1'360,170.30	73 días naturales
2	CONSTRUCCIONES COPARSA, S. A. DE C. V.	\$ 1'385,371.81	73 días naturales
3	OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.	\$ 1'595,067.57	73 días naturales

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "Desarrolladora de Infraestructura AMILCO, S. A. de C. V." para la ejecución de los trabajos que consisten en: "Construcción de Red de Distribución en Avenida Tecnológico entre calles Diamante y Cauce del Rio Mololoa, en la Localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit." Por un monto de \$ 1'360,170.30 (Un millón trescientos sesenta mil ciento setenta pesos 30/100 M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.





COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el 30 % anticipo, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 73 días naturales, tomando como fecha de inicio programada el 20 de Agosto del 2018, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

4

A TENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DIRECTORA GENERAL

ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO

